RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº 107-2022-ALC/MDSDO-H

Santo Domingo de los Olleros 08 de junio 2022

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS

VISTO:

El Oficio Múltiple N° 008-2022-ALC-MDH, de la Municipalidad Distrital de Huanza, Provincia de Huarochirí, Región de Lima, con fecha 31 de mayo de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 11 del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y, dicha autonomía, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en concordancia con la autonomía política de que gozan los gobiernos locales, el inciso 6 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que son atribuciones del alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, es política de la actual gestión expresar saludos y felicitaciones a los distritos de nuestra provincia de Huarochirí, por conmemoración de su aniversario de creación política, como muestra de afecto, reconocimiento y fraternidad;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 008-2022-ALC-MDH, con fecha 31 de mayo de 2022, la Lic. Donatila Cecilia Espinoza Rojas, Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Huanza, hace extensiva la invitación a participar en la ceremonia por el LXIII Aniversario de la Creación Política del Distrito de Huanza, Provincia de Huarochirí, Región de Lima, por lo que, es necesario destacar y reconocer la

cultura, tradiciones y lugares turísticos, que son el encanto de este hermoso y apacible distrito que brinda cortesía y atención;

Que, la Sra. Sandra Yanet Foraquita Salazar, Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Santo Domingo de los Olleros, dispone a nombre del Concejo Municipal, los funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Santo Domingo de los Olleros, expresar el saludo, felicitación y reconocimiento por conmemorarse en el presente año el LXIII Aniversario de Creación Política del Distrito de Huanza, Provincia de Huarochirí, Región de Lima, expresando votos para que continúe por el camino del progreso y crecimiento en favor de sus habitantes; siendo este un acto administrativo que está conforme a ley, es procedente emitir la resolución correspondiente;

Que, estando a las acciones expuestas y de conformidad a lo establecido en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, este despacho de alcaldía;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: EXPRESAR a nombre de la Municipalidad Distrital de Santo Domingo de los Olleros representado por su Alcaldesa Sandra Yanet Foraquita Salazar y el cuerpo de Regidores, **EL SALUDO** y la **FELICITACION AL DISTRITO DE HUANZA,** Provincia de Huarochirí, Región de Lima por conmemorarse el **LXIII ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA,** expresando votos para que continúe por el camino del progreso y crecimiento en favor de sus habitantes.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a Secretaria General, a través de la Subgerencia de Tecnologías de la Información e Imagen Institucional, efectúe la difusión y notificación de la presente Resolución, así como se realice la publicación en el portal de transparencia de la entidad.

ARTICULO TERCERO: TRASLADAR la presente Resolución a la Gerencia Municipal, a la Municipalidad Distrital de Huanza, y demás áreas de la entidad para conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS
SANDRA YANET FORAQUITA SALAZAR
ALCALDE